



N° de Solicitud: AMY201908

RESOLUCION-08 | SOLICITUD 16/09/19 | RESP. 23/09/19

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió una solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien, en carácter de persona natural, hace los siguientes **REQUERIMIENTOS 1- Detallar la cuota mensual pagada a cada acreedor financiero haciendo la distinción del monto correspondiente a capital e intereses de los últimos 4 meses de que se disponga información.**
2. Que, para dar respuesta su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Contador Municipal, para recopilación de la información solicitada tal y como se pide en la Solicitud.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 62, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. Infórmese al solicitante lo siguiente: que referente a su requerimiento se le notifica que: se hicieron las gestiones internas a las áreas correspondientes. Respecto a su solicitud, según el numeral anterior se brinda la información solicitada en documento Virtual con sello y firma original.
2. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documento en modalidad de escaneo en formato digital (PDF), al correo [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.

SR. JEOVANNY ANTONIO PINEDA BURUCA
OFICIAL DE INFORMACIÓN